

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS, CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DEL 2024.

En la ciudad de Huaquillas, cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, muchísimas gracias saldarles señores y señoras concejales, siendo hoy jueves 15 de febrero del año dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas con quince minutos, doy por instalada esta sesión ordinaria, de acuerdo al Art. 316 numeral 2 del COOTAD, en concordancia con el Art. 38 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Huaquillas, señor secretario tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, muy buenas tardes con todos los presentes, señores y señoras concejales, procuraduría síndica, compañero arquitecto Vélez que es de Planeamiento Urbano, estamos dentro de la hora correspondiente para la sesión ordinaria y el punto de orden del día es el siguiente, señor alcalde:

ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN HUAQUILLAS, CELEBRADA EL 06 FEBRERO DEL 2024.
3. INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO ALCALDE DEL GAD-HUAQUILLAS.
4. ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA PETICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA NATHALY BRIGGITTE BALCAZAR SOLANO, EN LA QUE SOLICITA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA PARROQUIA: UNION LOJANA; CIUDADELA: NUEVOS HORIZONTES; CALLES: CRISTOBAL COLON ENTRE CORINA PARRALES Y EUGENIO ESPEJO; ZONA: 01, SECTOR: 01; MANZANA: 24, PREDIO: 03, CLAVE ACTUAL DE CATASTRO: 07-07-05-01-01-24-03-00CA, ÁREA DE TERRENO: 436.00 M2, AVALÚO DE TERRENO USD \$ 11.125,33; AVALUÓ TOTAL USD \$11.125,33.
5. CLAUSURA.

DESARROLLO

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias señor secretario, continúe con el primer punto del orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, como primer punto tenemos:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Para ello hago conocer que se va a hacer la respectiva asistencia sobre el tema para ello consulto al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, presente; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, presente; Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez, presente Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, presente; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, presente Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, presente.

Señor Alcalde, una vez consultada la respectiva toma de asistencia, también se evidencia que se encuentran presentes todas las personas requeridas para esta sesión ordinaria y con quorum reglamentario para esta sesión ordinaria, hasta ahí mi intervención, señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchas gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, como segundo punto tenemos:

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN HUAQUILLAS. CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Queda a consideración de ustedes compañeros.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez: Ninguna observación.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: Ninguna observación.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Someta a votación señor secretario

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, indicando a señores y señoras concejales que se va a realizar la respectiva votación del segundo punto que es APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN HUAQUILLAS DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2024, para ello consultar la respectiva votación al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, a favor; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, a favor; Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez, a favor; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, a favor; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, a favor; Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Cantón Huaquillas, a favor.

Señor alcalde, una vez escuchada la respectiva votación, en la cual se puede evidenciar que tenemos voto de mayoría de los presentes, por tanto, el Concejo resuelve:

RESOLUCIÓN: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN HUAQUILLAS, CELEBRADA CON FECHA 6 DE FEBRERO DEL 2024.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Continúe con el siguiente punto señor secretario.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, tenemos como tercer punto:

3. INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN HUAQUILLAS.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias, como ustedes saben estamos en invierno, el día viernes tuvimos la intervención de la ciudadela Primero de Octubre, 16 de Julio, El Pescador, Las Américas, El Bosque, ciudadela Luz y Vida y ciudadela San Francisco, se llegó inspecciones y se resolvieron algunos problemas para despejar los canales que permitan el adecuado drenaje de la zona fluvial También sé acompañó a los compañeros del cuerpo de bomberos para recibir los equipos de herramientas de rescate acuático, en colaboración con el Cuerpo de Bomberos designados como grupo de trabajo número 3 del COE cantonal.

También se hizo una entrega de 30 kits alimenticios a los usuarios del proyecto terapia física y estimulación temprana, que fue un aporte de la empresa privada; también hubo la inauguración en Puerto Hualtaco de las sombrillas donde se mantuvo la presencia del Comité Pro Mejoras marcando el inicio del feriado de carnaval.

El 14 de febrero se dio el inicio de la capacitación sobre la evaluación provincial de daños y necesidades de Huaquillas, durante unas tres horas que era esencial para fortalecer las capacidades locales impuestas al fenómeno del niño; también tuvimos una visita al Centro de Revisión Técnica Vehicular para verificar que en estas temporadas de lluvias no ha afectado a la obra y que continúe su ejecución sin interrupciones.

También tuvimos la visita de los funcionarios del Banco del Estado para ver el avance de la obra tanto del Centro de Revisión Técnica Vehicular, como de las celdas de basura, eso fue el día de ayer.

Tuvimos la reunión con los técnicos del MIDUVI, el día de hoy, donde se trató los temas referentes al proyecto de Plaza de la Hermandad y nos ratificamos nuevamente en qué el proyecto se divide en dos; primeramente la Plaza de Hermandad, seguido de terminada la construcción se empezará con la construcción o reestructuración del Puente Internacional, si es que así dicen los estudios, caso contrario se culminará o se construirá solamente la Plaza de la Hermandad, siempre y cuando la cancillería ratifique el Puente Internacional que se mantenga como paso de frontera oficial a perpetuidad. Básicamente, eso no ha habido otros temas importantes en el transcurso de la semana, compañero secretario.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo; Con su venia señor alcalde, como cuarto punto tenemos:

- 4. ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA PETICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA NATHALY BRIGGITTE BALCAZAR SOLANO, EN LA QUE SOLICITA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA PARROQUIA: UNION LOJANA; CIUDADELA: NUEVOS HORIZONTES; CALLES: CRISTOBAL COLON ENTRE CORINA PARRALES Y EUGENIO ESPEJO; ZONA: 01, SECTOR: 01; MANZANA: 24, PREDIO: 03, CLAVE ACTUAL DE CATASTRO: 07-07-05-01-01-24-03-00CA, ÁREA DE TERRENO: 436.00 M2, AVALÚO DE TERRENO USD \$ 11.125,33; AVALÚO TOTAL USD \$11.125,33.**

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Queda consideración de ustedes compañeros el punto del orden del día aquí está el compañero de planeamiento urbano si tienen alguna inquietud.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Buenas tardes con todos los compañeros, señor alcalde. Con el respeto a este punto del orden del día, yo sí quisiera pedir el informe técnico de parte del arquitecto Vélez.

Interviene el Arq. Fernando Vélez Huiracocha, Director de Planeamiento Urbano y Rural: Muy buenas tardes, gracias por la invitación, gracias al concejo, señor alcalde, señores concejales, me presento Fernando Vélez Director de Planeamiento Urbano, bueno nosotros habíamos realizado mediante la petición de levantamiento de patrimonio familiar la respectiva información documentación, incluso se encuentra en el expediente, Informe 366, de fecha primero de diciembre del 2023 en las cuáles indicamos qué recomendación e información reposa en el departamento, así como certificado de Avalúos y Catastros, la revisión de la ficha que se encuentra con gravamen de levantamiento del gravamen patrimonial y adicional también toda la información respecto a las características físicas del terreno, dentro de estas detectamos qué la construcción se encuentra inconclusa solo hay paredes en mal estado, columnas de hormigón armado, en las calles Cristóbal Colón y que también cuenta con los accesos a los servicios básicos, todo eso se encuentra documentado en las fichas de inspección número 23261, en la cual también nos encontramos identificando cómo se encontraba de acuerdo a la Ficha Registral 3519, y de acuerdo al catastro actual, las medidas y linderos especificados, el mal estado de la edificación se encuentra fotografiado y ha sido verificado también con el consejo de la comisión de terrenos y el certificado de avalúos, tanto del bien inmueble cómo se incluyó en la construcción de mal estado, pues subsana la Ficha Registral 3519, mantiene gravámenes en el tema de patrimonio y prohibición de enajenar, de las cuales la solicitud de la peticionaria para que se haga a través del Concejo el levantamiento de la misma, sin otro particular si me necesitan tal vez ampliar la explicación por favor.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: Señor alcalde buenas tardes, con su venía compañeros concejales, jefe de planeamiento urbano, señor secretario, lo que acaba de decir el compañero, nosotros como parte yo como Presidente de la Comisión de Terrenos, de ser la inspección como nos indica y ahí puedo adjuntar fotos de la inspección que se hizo igual como lo acaba de resaltar el Arq. Vélez, una construcción que no está terminada o que no está acorde de que había comentado, nosotros como comisión hemos hecho el informe el cual lo hemos remitido al compañero de jurídico.

Interviene la Ab. Angie Elizabeth Condemaita Vega, representante de Procuraduría Síndica: Buenas tardes, autoridades presentes, con su venia señor alcalde señores concejales Estoy aquí para poder sustentar el informe jurídico como representante de la Procuraduría Síndica, soy la abogada Angie Condemaita, se me ha designado para que pueda asistir el día de hoy en esta sesión de concejo, esta petición nace de una solicitud por parte del presidente de la Comisión de Terrenos y Asuntos Barriales, el señor Marlo Silva, donde solicita un informe jurídico acerca del levantamiento de patrimonio familiar con prohibición de enajenar, del bien inmueble sobre la

petición de la señora Natalie Brigitte Balcázar Solano, así mismo nosotros hemos realizado el informe jurídico basados en el informe técnico realizado por el compañero el Arq. Vélez , donde ha manifestado todas las características y conforme al sustento que él ha realizado en su informe, nos hemos basado también en una oportuna atención conforme motivada indicando las normas y los principios jurídicos pertinentes bajo la Constitución de la República y también el Código Orgánico de Organización Territorial que es el COOTAD; el punto más relevante de este informe en lo que podemos nosotros como procuraduría síndica, hemos llegado qué: El Concejo Municipal mediante sesión ordinaria con fecha 7 de julio del 2014 y sesión extraordinaria de concejo de fecha 11 de julio del 2014, se aprueba la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Reglamenta la Venta de Solares que se encuentran Enajenados en la ley de Legalización de Terrenos a favor de los Moradores Posesionarios de los Predios Ubicados dentro de Circunscripción Territorial del cantón Huaquillas, la misma que nosotros la hemos utilizado dentro del artículo 8, donde está previsto que los predios adquiridos por los moradores y posesionarios barrios o ciudadelas quedan libres de todo gravamen, excepto los que la ley los prohíbe, es decir que alternativamente para nosotros hemos concluido se ha dispuesto y que se ha ordenado que el Gobierno Autónomo de Huaquillas, levante los patrimonios familiares, en virtud de enajenación de predios realizados bajo la Ley de Legalización de Terrenos a favor de los Moradores o Posesionarios de los predios Ubicados, por eso esta procuraduría síndica ha concluido entregar procedente el respectivo informe y la petición de la señora Natalie Brigitte Salazar Solano Acerca de levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar del Acta de Inscripción Número 1969, Número de Repertorio 1504, al predio con clave catastral 0707050101240300CA, por consiguiente se recomienda solicitar al concejo cantonal resuelva dicha cancelación.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Tienen alguna observación o pregunta.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: De mi parte no, muchas gracias.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Señor secretario someta a votación.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, una vez indicándo a los señores y señoras concejales que se va a realizar la respectiva votación del punto cuatro, para ello consultar la respectiva votación al: Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, a favor; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, a favor; Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez, a favor; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, a favor; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, a favor; Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, alcalde del Cantón Huaquillas, a favor.

Señor alcalde, una vez escuchada la respectiva votación en la cual se puede evidenciar que tenemos voto de mayoría de los presentes, por tanto:

RESOLUCIÓN: APROBAR LA PETICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA NATHALY BRIGGITTE BALCAZAR SOLANO, EN LA QUE SOLICITA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA PARROQUIA: UNION LOJANA; CIUDADELA: NUEVOS HORIZONTES; CALLES: CRISTOBAL COLON ENTRE CORINA PARRALES Y EUGENIO ESPEJO; ZONA: 01, SECTOR: 01; MANZANA: 24, PREDIO: 03, CLAVE ACTUAL DE CATASTRO: 07-07-05-01-01-24-03-00CA, ÁREA DE TERRENO: 436.00 M2, AVALÚO DE TERRENO USD \$ 11.125,33; AVALUÓ TOTAL USD \$11.125,33.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias, continúe con el siguiente punto del orden del día

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Como siguiente y último punto:

5. CLAUSURA.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Gracias a ustedes por poder acompañarnos, señor secretario, compañeros concejales, siendo las 16 horas con 33 minutos del día de hoy, jueves 15 de febrero del 2024, doy por clausurada la sesión del concejo ordinaria, muchas gracias.

Huaquillas, 15 de febrero del 2024.

Sr. Luis Florencio Farez Reinoso
ALCALDE DEL GADM-
HUAQUILLAS

Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute
SECRETARIO GENERAL DEL
GADM-HUAQUILLAS